



# GUÍA SOBRE LA CARGA PÚBLICA

Actualizada en octubre de 2021

**¡Los beneficios públicos están aquí para ayudar! Solicite y conserve beneficios de CalFresh, Medi-Cal, Covered California y otros servicios. ¡Esto le ayuda a usted y a su familia a prosperar y estar sanos!**

## **OBTENER LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIOS Y SERVICIOS NO AFECTA SU CONDICIÓN MIGRATORIA.**

A la hora de tomar una decisión sobre la carga pública, el Departamento de Seguridad Nacional (U.S. Department of Homeland Security, o DHS) y los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, o USCIS) **NO** toman en cuenta los servicios de salud, alimentos y vivienda. Esto significa que muchos beneficios financiados por el gobierno son seguros de usar.

Usar estos beneficios financiados por el gobierno **NO** afectará su condición migratoria:

- Medi-Cal (a excepción de los centros de cuidado médico continuo o instituciones de salud mental).
- CalFresh y Pandemic EBT (servicios alimentarios)
- Covered California
- Servicios de salud del condado
- Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)
- Vivienda pública y Sección 8
- Programa de asistencia de alquiler debido a la COVID-19 de California
- WIC (mujeres, bebés y niños), comidas escolares y muchos más beneficios y servicios gubernamentales

**RECORDATORIO: NO** se toman en cuenta las pruebas, el tratamiento y los servicios de prevención de COVID-19, incluyendo las vacunas, al tomar una decisión sobre la carga pública.

## **PROTEGEMOS SU INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

Cuando solicite beneficios financiados por el gobierno, su información solamente se usa para decidir si califica para obtener beneficios. Las leyes estatales protegen la privacidad de su información. **NO** necesita compartir su condición migratoria si solamente está solicitando beneficios para otra persona, como su hijo.

## **CADA FAMILIA ES DIFERENTE, ASÍ QUE BUSQUE ASESORAMIENTO LEGAL CUALIFICADO.**

- La regla de carga pública **NO** aplica a todos los inmigrantes.
- El simple hecho de obtener beneficios financiados por el gobierno **NO** lo convierte en una carga pública.

- Los beneficios financiados por el gobierno que sus hijos y parientes reciben **NO** lo convierten en una carga pública.
- La mayoría de las personas con tarjetas de residencia **NO** están sujetas a la regla de carga pública.

Visite <https://keepyourbenefits.org/es/na/> para obtener más información. También puede enviar un mensaje de texto con "benefits" (para inglés), "libre" (para español), "福利" (para chino) o "lợi ích" (para vietnamita) al 650-376-8006. Un abogado de inmigración o de beneficios públicos puede asesorarlo. Encuentre una lista de [organizaciones legales cualificadas y confiables \(inglés\)](#).

## **MUCHOS INMIGRANTES NO DEBERÍAN PREOCUPARSE POR LA CARGA PÚBLICA.**

¡La mayoría de los inmigrantes **NO** están sujetos a la carga pública! La regla aplica principalmente a las personas que soliciten un visado para entrar en los Estados Unidos o una tarjeta de residencia (*green card*) para cambiar su condición migratoria a través de una petición basada en la familia.

La carga pública **NO** aplica a:

- Residentes permanentes legales (*lawful permanent residents*, o LPR) con tarjetas de residencia cuando solicitan la ciudadanía estadounidense o renuevan sus tarjetas de residencia.
- Refugiados; los asilados; las personas que solicitan el asilo o el estatus de protección temporal; las personas que solicitan DACA o sus beneficiarios que desean renovar los beneficios; los inmigrantes menores de edad en situación especial (*special immigrant juveniles*); y las víctimas de ciertos delitos, entre ellos, la violencia doméstica y la trata de personas.

## **¿ACTUALMENTE CÓMO SE DEFINE LA REGLA DE CARGA PÚBLICA?**

Se aplica el término "carga pública" a una persona no ciudadana si es probable que llegue a depender principalmente del apoyo del gobierno, por medio de:

- asistencia monetaria para mantener sus ingresos (como CalWORKs, SSI, y Asistencia General / Ayuda General), o
- su institucionalización, pagada por el gobierno, para recibir cuidado de largo plazo.

**NO se toma en cuenta la asistencia monetaria relacionada con COVID-19, como asistencia de alquiler o asistencia por desastre, al tomar una decisión sobre la carga pública.**

Desde marzo de 2021, la regla de carga pública sigue las [directrices del 1999 \(inglés\)](#). Estas directrices no toman en cuenta la mayoría de los servicios de salud, alimentos o vivienda financiados por el gobierno al tomar una decisión sobre la carga pública. Para obtener más detalles, visite la página web de los [Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos con respecto a recursos sobre la carga pública](#).

## **INFORMACIÓN SOBRE NOSOTROS**

La **Secretaría de Salud y Servicios Humanos de California** (CalHHS) supervisa departamentos y oficinas que brindan una amplia gama de servicios en las áreas de salud, salud mental, salud pública, tratamiento del abuso de sustancias (como alcohol y drogas),

asistencia de ingresos, servicios sociales y asistencia a personas con discapacidades.

La misión del **Departamento de Servicios Sociales de California** (CDSS) es servir, ayudar y proteger a los niños y adultos vulnerables y necesitados de maneras que fortalezcan y conserven a las familias, fomenten la responsabilidad personal y promuevan la independencia.

La misión del **Departamento de Servicios para el Cuidado de la Salud de California** (DHCS) es brindar a los californianos acceso a cuidado médico asequible, integrado y de alta calidad, que incluye servicios médicos, dentales, de salud mental, de tratamiento del abuso de sustancias y de cuidado a largo plazo. Nuestra visión es proteger y mejorar la salud y el bienestar en general de todos los californianos.

La misión del **Departamento de Salud Pública de California** (CDPH) es promover la salud y el bienestar de las personas y comunidades diversas de California. El Departamento trabaja para proteger la salud pública en el “Estado Dorado” y ayuda a fomentar resultados de salud positivos para las personas, las familias y las comunidades.